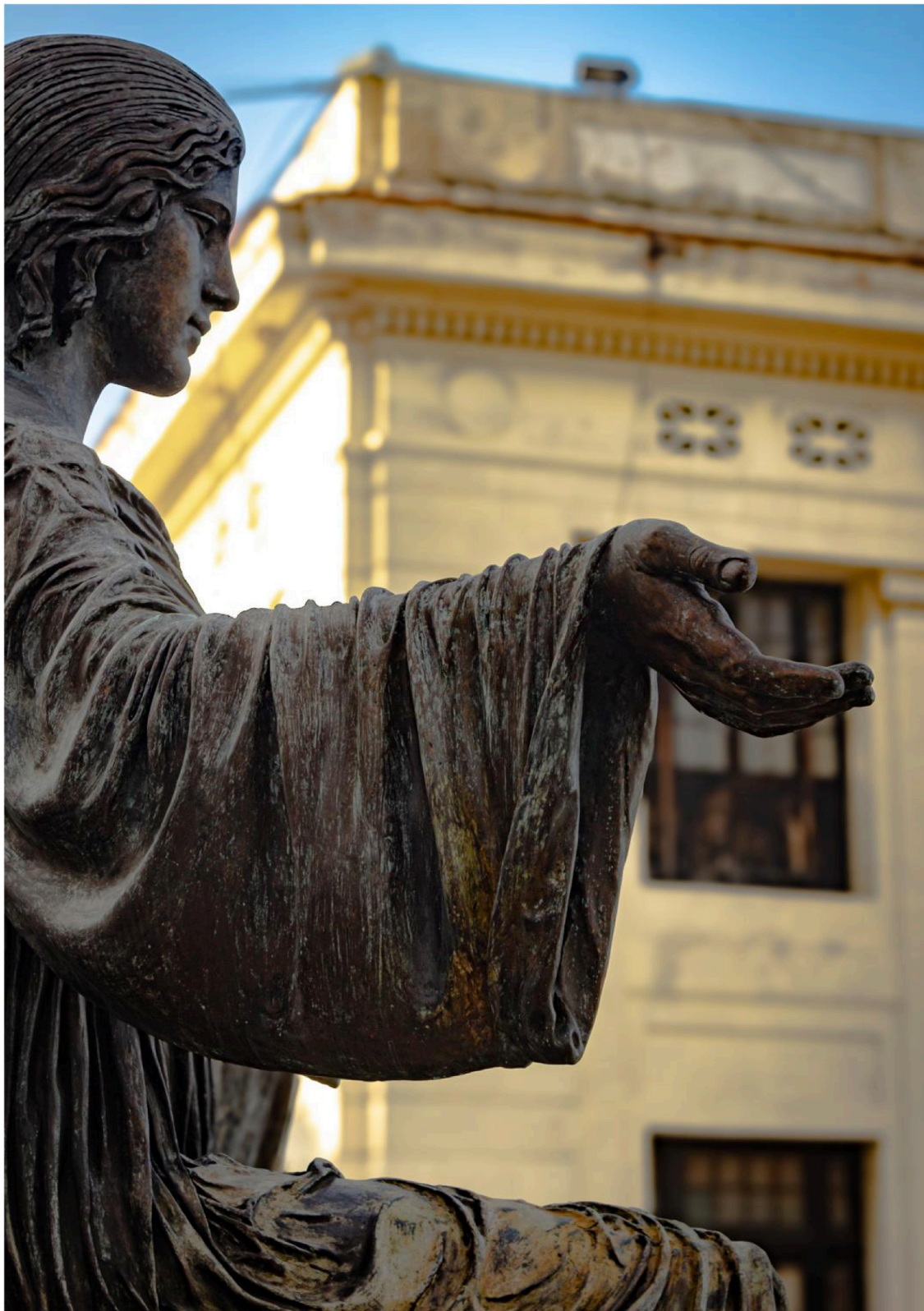


INFORME

Observatorio de Libertad Académica



Marzo

2025

**Cuba: la academia y el análisis posible
del socialismo**

Un proyecto de:





Observatorio de Libertad Académica

Informe No. 48

Sergio Angel, Omara Isabel Ruiz Urquiola, Alenmichel Aguiló,
Leonardo Fernández Otaño, Dimas Castellanos, Catalina
Rodríguez, Camila Herrera

Apoyan:



Informe No. 48

Observatorio de Libertad Académica

ISBN:

DOI:

Autores:

Sergio Angel

Omara Isabel Ruiz Urquiola

Alenmichel Aguiló

Leonardo Fernández Otaño

Dimas Castellanos

Catalina Rodríguez

Camila Herrera

Marzo 2025

Corrección de estilo:

Omara Isabel Ruiz Urquiola

Diseño y diagramación:

Catalina Rodríguez

Foto portada:

Alma Mater, Universidad de La Habana (Mario Kolber) - Yamilka Lafita.

Derecho de autor © 2023 Observatorio de Libertad Académica

Todos los derechos reservados

**Apoyan:**

Civil Rights Defenders

4Métrica

Advertencia

El presente informe no constituye un resumen, ni un balance, de la marginación por motivos ideológicos o de cualquier índole en el sistema educativo cubano a partir de 1959. Es parte de un trabajo gradual y sistemático que mensualmente documenta dos casos (uno histórico y otro posterior a 2010) de víctimas de discriminación. También contiene el análisis de un discurso o instrumento programático que avale la represión en el ámbito de la enseñanza así como incluye el examen de una regulación que atente contra derechos relacionados con la libertad académica.

Resumen ejecutivo:

Cuba: la academia y el análisis posible del socialismo.

La historia versus fábulas, mentiras, manipulaciones y represiones.

En abril de 1992 Fidel Castro fue entrevistado por el poeta nicaragüense Tomás Borge, ocasión que fue aprovechada por el entonces presidente para exponer una serie de ideas sobre la situación sociopolítica nacional. En primer lugar, expresó sus opiniones personales sobre la disolución de la Unión Soviética y la “resistencia del modelo político cubano”, las cuales devendrían en política de Estado. Además, el estadista señaló a Mijaíl Gorbachov como responsable de la desintegración del bloque socialista, satanizando las políticas democratizadoras impulsadas en el país eurasiático, a las que clasificó de métodos capitalistas y atribuyó el colapso político y económico de la URSS.

La conversación transitó por figuras históricas como Stalin y temas en boga por entonces, por lo que Borge le pregunta a su entrevistado acerca de la democracia y el respeto a los derechos humanos en Cuba. La respuesta, como en toda la entrevista, tendió a la retórica narrativa donde la democracia se construye mediante una alianza entre la ciudadanía y el gobierno, sin necesidad de pluripartidismo. Asimismo, apunta que los derechos humanos son una expresión de idealismo y, en contraposición, resalta el fortalecimiento del poder absoluto del Partido-Estado-

Gobierno, anulando toda posibilidad de articulación política o ciudadana alternativa.

Hacia el cierre del discurso coloquial que el intelectual sandinista le propició al Fidel de comienzos de los 90's, el mandatario aborda el ciclo de supervivencia del modelo político cubano y el desarrollo del "proceso de rectificación de errores". Así, señala que desde 1986 se venía implementando en el país un conjunto de adecuaciones orientadas a hacer un uso racional de los recursos económicos y humanos. Sin embargo, este planteamiento encubre las finalidades de dicha política partidista: la anulación de los efectos del ciclo aperturista soviético en la isla, el reforzamiento del modelo de dirección económica centralizado-planificado y el ahogamiento de la clase media emergente, la cual podía favorecer la irrupción de una economía de mercado. La entrevista, que fue divulgada bajo el título Un grano de maíz, fue utilizada por Fidel Castro como una oportunidad para expandir sus juicios autocráticos ante la opinión pública nacional e internacional, criticar los procesos democratizadores en Europa del Este y reafirmar su control político en medio de la grave crisis que atravesaba la ciudadanía cubana.

Examen de la Ley 162/2023 "De Comunicación Social" en Cuba. Cuarta Parte.

En esta entrega del informe del OLA, continuamos el análisis detallado de la Ley 162/2023 (De la Comunicación Social), centrándonos en los dos primeros capítulos de su Título II. Un aspecto relevante de la norma se basa en el lenguaje utilizado en su redacción, marcado por un tono partidista y sectario, que se encuentra influido por el contexto del estallido social del 11 de julio de 2021 y la dinamización de la sociedad civil durante su gestación legislativa. El Título II consta de quince capítulos, aunque el estudio abarca únicamente los capítulos I y II.

El Capítulo I regula la comunicación social en el ámbito organizacional, aplicable a entidades estatales y organizaciones de masas, las cuales están bajo control del Partido Comunista por mandato constitucional. Estas instituciones ejercen amplias facultades en el espacio comunicativo del país. Asimismo, el artículo 22 establece que los actores económicos y sociales pueden gestionar los procesos de comunicación, siempre cumpliendo con lo estipulado en la Carta Magna, esta ley y demás normativas.

Por su parte, el Capítulo II se enfoca en la comunicación social en la esfera pública, consolidando el monopolio estatal consagrado constitucionalmente. El artículo 28 define las funciones de los medios, subrayando su rol político-ideológico y la propiedad estatal socialista sobre ellos. En el artículo 29 se especifica que las organizaciones políticas o de masas dueñas de los medios son responsables de su gestión y producción de contenidos, bajo estricta adherencia a la línea editorial institucional y a criterios de austeridad de recursos. Finalmente, el artículo 37 regula la financiación de las entidades periodísticas, reservada exclusivamente al Estado. En conjunto, la normativa refuerza el control estatal sobre la comunicación social, limitando cualquier reconocimiento a iniciativas ciudadanas independientes que ejerzan la crítica pública.

Caso histórico (1959-2010): Marlene Azor Hernández

La filósofa Marlene Azor Hernández se incorporó como docente en el Departamento de Teoría Política de la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de La Habana en 1982, luego de concluir sus estudios de grado en la Unión Soviética. En 1995, la profesora presentó su proyecto doctoral titulado "Las experiencias históricas de los socialismos de Estado". Sin embargo, la defensa fue aplazada por orden de la Comisión Nacional de Grados Científicos, una entidad adscrita al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA). El 4 de julio de 1996, la doctoranda expuso su investigación ante los once miembros del Tribunal

Permanente, la mayoría procedentes de la Escuela Superior del Partido Comunista de Cuba "Nico López". El comité evaluador, presidido por la Dra. Thalía Fung Riverón, formuló veintiuna preguntas a la candidata. A pesar del informe favorable de una de las oponentes, la Dra. Niurka Pérez Rojas, el tribunal decidió no otorgarle el grado académico.

Al terminar el ejercicio, se le comunicó que, para volver a presentar su tesis, debía esperar a que se constituyera el Tribunal Permanente de Grados Científicos en Sociología. No obstante, meses después se le informó que su investigación sería evaluada por un comité convocado ad hoc exclusivamente para su ejercicio doctoral. Finalmente, la segunda exposición tuvo lugar en julio de 1997, en un acto académico plagado de irregularidades donde, por segunda ocasión, el jurado incluyó a dos militares y el presidente del tribunal, el Dr. Pablo Guadarrama González, realizó varias preguntas sobre temas colaterales y propuso denegar el grado científico debido a la "ausencia de aspectos metodológicos", sin especificar qué elementos justificaban su valoración. En paralelo al ciclo de cancelación, se le impidió a la docente transitar de categoría docente, lo que puso en riesgo su permanencia en el claustro universitario.

Ante las irregularidades detectadas durante el desarrollo del proceso de doctorantura, el 28 de julio de 1997, Marlene Azor envió una carta al ministro de Educación Superior, Fernando Vecino Alegret, mediante la que solicitaba una nueva convocatoria evaluadora y detallaba las anomalías de los procesos anteriores. La respuesta, recibida el 10 de febrero de 1998, consistió en remitirla a la propia Facultad de Filosofía e Historia, directamente involucrada en el tema. Frente a estos episodios de censura, la académica buscó alternativas para continuar su investigación y en el año 2000 cursó un máster conjunto entre la Universidad de La Habana y la Universidad Autónoma de Barcelona. Además, en 2001 obtuvo un diploma en el programa de Estudios Avanzados en Sociología en la Universidad Paris VIII Saint-Denis. Posteriormente, en 2014, Azor se doctoró en Ciencias Sociales y

Humanidades en la Universidad Autónoma Metropolitana de México, país donde fijó residencia y desde donde se ha convertido en un referente intelectual para el análisis de la realidad sociopolítica cubana.

Caso reciente (2010-presente): Isel Arango Rodríguez

Después de concluir la licenciatura en Historia del Arte en la Universidad de La Habana, Isel Arango Rodríguez fue asignada para cumplir el servicio social en Ediciones El Lugareño, un proyecto editorial subordinado a la Oficina del Historiador de Camagüey y, desde septiembre de 2014, fue contratada como profesora en la Academia de Artes Vicentina de la Torre. A principios de 2019, Arango recibió la beca de investigación InCuba, que incluía patrocinio a un proyecto comunitario y un viaje a Chile para recibir un taller de formación. Sin embargo, el 8 de mayo la docente fue citada por agentes de la Seguridad del Estado a un interrogatorio en las oficinas de Inmigración y Extranjería de la provincia. Días después, se le impidió abordar el avión con destino a Santiago de Chile debido al estatus de "regulada" impuesto por las autoridades migratorias cubanas.

Durante los preparativos del curso escolar en agosto de 2019, la profesora contactó a la jefa de la Cátedra Teórica del Departamento de Artes Plásticas, para renovar su contrato laboral. No obstante, la funcionaria le informó que la dirección del centro, presidida por Mercedes García Vega, había decidido no renovar el vínculo pedagógico argumentando que el trabajo de Arango "no era necesario" en la institución. Dado que su puesto estaba bajo el régimen de contratación temporal, la académica optó por no apelar la decisión, aunque tuvo conocimiento que otra colega había sido llamada a ocupar su mismo puesto en el claustro.

A partir de entonces, Isel se dedicó a fortalecer su labor como curadora de arte independiente e inauguró la exposición *Iter Criminis*, resultado

directo de la beca obtenida. Meses después de esta muestra de artes visuales, supo que Katsileivis Sedeño, jefa del Departamento de Artes Plásticas de la Academia, había intentado sabotear la exposición al intimidar a un artista, que aún era estudiante, con la posibilidad de impedir su graduación de la enseñanza artística. Tras estos episodios de censura, Arango Rodríguez ha desarrollado una intensa labor intelectual en importantes instituciones independientes de la sociedad civil, entre las que destaca el Observatorio de Derechos Culturales.

Registro de casos e incidentes a la fecha.

El presente informe analiza gráficamente los 130 casos de violaciones a la libertad académica documentados por nuestro Observatorio, examinando su evolución histórica, las formas de vulneración más comunes y su distribución territorial. Los datos revelan un patrón recurrente: las represiones en el ámbito educativo no son aisladas, sino sistemáticas. Estas prácticas afectan persistentemente a estudiantes, docentes e investigadores, confirmando una política estructural de censura académica dictada desde el Estado y gestionada por sus instituciones.

En esta entrega se divulgaron los casos de dos profesoras que, con independencia de época, provincia y ámbito docente específico, vieron cancelado su desempeño académico en Cuba por la censura política.

Pasado el impacto de las transformaciones geopolíticas de inicios de la década de 1990 en Europa del Este, no fueron pocos los intelectuales cubanos que intentaron abordar desde el análisis sociológico y el debate científico abierto, las raíces históricas de la desintegración de la Unión Soviética (URSS) y los posibles paralelismos con el proceso político cubano.

Observatorio de Libertad Académica (OLA)
contacto@olacademica.org